

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

16380 *TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL PRIMERO*

Cédula de notificación.

En las diligencias preparatorias n.º 12/27/09 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado sentencia/firme cuyo fallo dice así:

Debemos condenar y condenamos, al acusado Bernardo Galiano Valentin Fernández, como autor criminalmente responsable de un delito de "abandono de destino", previsto y penado en el artículo 119 del Código Penal Militar, a la pena de tres meses y un día de prisión, con las accesorias de suspensión de empleo, suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y el efecto de pérdida de dicho tiempo para el servicio, y sin exigencias de responsabilidades civiles.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Bernardo G. Valentin Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 29 de abril de 2010.- La Secretario Relator.

ID: A100031413-1